



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00625714-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la docente Karina Tomatis (Legajo 43644) solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS que posee en la asignatura Desarrollo Económico Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 24 de julio de 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta que culminen sus actividades en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple, asignada a la materia optativa La perspectiva de género en las ciencias económicas de la Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que, la asignatura Desarrollo Económico Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, se ubica en el área curricular de grado Estudios Socio-Históricos-Económicos de la FCS, conjuntamente con: Historia Social y Política I (CP-S), Historia Social y Política II (CP-S), Historia Social y Política III (CP-S), Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social (TS), Configuración Social Contemporánea (TS), Economía Política I (CP- S), Economía Política II (CP – S), Desarrollo Social y Económico (S), Desarrollo Económico – Social (TS), Política Comparada (CP).

Que se encuentra vigente orden de mérito del concurso público por antecedentes y oposición de la asignatura Economía Política II del Ciclo inicial común de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política.

Que según dicho orden corresponde convocar al docente Reche Federico Hernán quien por su parte es docente en Desarrollo Social y Económico de la Licenciatura en Sociología (carga anexa) y en Economía Política I (Prof. Asistente Concursado) y ha comunicado su interés y disposición para asumir dicha vacancia.

Que cuenta con informe favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente Karina Lorena Tomatis (Legajo 43644) en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (C.115) que posee en la asignatura Desarrollo Económico Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo establecido en el Art.49 Ap II inc a del CCT Docentes UNC Res HCS 1222/2014 (licencia sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía) reconociendo el uso de la licencia desde el 24 de julio del 2023 y hasta el día de ayer.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al docente Federico Hernán Reche (Legajo 48114) - en reemplazo de la docente Karina Lorena Tomatis - en un cargo de Profesor Asistente DS (C.115) en la asignatura Desarrollo Económico Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si la docente Tomatis se reintegrara a sus funciones.

ARTICULO 3°: La designación dispuesta en el Artículo 2° de la presente, se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta de alta que deberá firmar el interesado.

ARTICULO 4°: El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

ARTICULO 5°: Protocolizar. Comunicar a Secretaría Académica FCS. Notificar. Oportunamente, Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.